



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Mayo de 2013

301/13

Expte. N° 14.449/12

VISTO:

La Resolución N° 012-FI-2013, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Derecho en Ingeniería” de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo “...se encuentra disponible para ser llamado a inscripción de interesados, dado que por Res. CD N° 867-12 se acepta la renuncia del Dr. Edgardo Bellini a partir del 01/11/2012”;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de nueve (9) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aprobando un Orden de Mérito integrado por la totalidad de los aspirantes y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, de la profesional ubicada en primer término;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones;

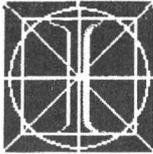
Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado señalando que no se observan novedades respecto del cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas procedimentales previstas;

Que del análisis del Acta Dictamen elaborada por la Comisión Asesora, surge que algunos postulantes no presentaron la Guía de Trabajos Prácticos cuya obligatoriedad establece el Artículo 15° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución N° 749-HCD-06;

Que, por otra parte se observa que la duración de algunas de las Clases Orales Públicas no se encuentra comprendida en el rango establecido por el Artículo 41° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/87 y sus modificatorias, el cual es de aplicación en el caso en análisis, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 18° del Reglamento mencionado en el párrafo que antecede;

Que por Resolución N° 206-HCD-2013 se solicita a la Comisión Asesora que intervino en el Llamado, la ampliación del dictamen producido, a efecto de que se aclaren los criterios utilizados para la verificación del cumplimiento, por parte de los aspirantes al cargo, de las obligaciones contempladas en los Artículos 15° y 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 749-HCD-

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

301/13

Expte. N° 14.449/12

2006;

Que los miembros de la Comisión Asesora producen la ampliatoria requerida, procediendo a modificar el Orden de Mérito, mediante la exclusión del mismo de los aspirantes que no cumplieron con el tiempo mínimo reglamentario para el desarrollo de la Clase Pública y/o que no presentaron Guía de Trabajos Prácticos;

Que el Orden de Mérito resultante quedó integrado por cinco (5) postulantes, ratificando la Comisión Asesora a la aspirante ubicada en primer término, cuya designación aconseja.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VII sesión ordinaria del 22 de mayo de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Ampliación de Dictamen, emitida en forma unánime por la Comisión Asesora que actuara en el Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado en virtud de la Resolución N° 012-FI-2013.

ARTICULO 2°.- Designar a la Abog. María Cecilia CRUZ D.N.I. N° 22.146.826 en el cargo interino de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, para la asignatura “DERECHO EN INGENIERIA” de la carrera de Ingeniería Civil, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante por renuncia del Abog. Edgardo BELLINI.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Dra. Griselda ROYANO, Abog. María Cecilia CRUZ, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa